Nombre de la Empresa:

SOENERGY INTERNATIONAL

SOENERGY INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.S

No. de contrato / Orden de Servicio

5213230



## Descripción de la actividad a desarrollar

## Objeto:

ALQUILER GRÚA PH 150 TN - CON OPERADOR Y APAREJADOR - DISPOSAL 4

## Descripción general de actividades:

CARGUE TRANSFORMADORES DE POTENCIA

## Tiempo de ejecución:

1 DIA

## Fecha estimada de inicio:

06 de diciembre de 2021

## Ubicación de los trabajos:

Castilla Disposal 4

## Canales de atención del contratista:

Claudia Britto claudia.britto@soenergy.com.co 316 2664814

## Administrador de Ecopetrol

Erika Patricia Sarmiento Valenzuela

**Interventor de Ecopetrol**Carlos Andrés Quiñones Buitrago

"La información acá publicada, fue suministrada por Soenergy bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Claudia Britto, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 1/5

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	ALQUILER GRÚA PH 150 TN – CON OPERADOR Y APAREJADOR – DISPOSAL 4	DIA	1	X	X	CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:  Requisitos mínimos legales: Deben ser empresas totalmente constituidas y deben ser de la comunidad.  Otros requisitos:  Conductor debe contar con esquema de vacunación COVID 19 (primera única, primera dosis o dosis completa) Este requisito es excluyente  Aportes sociales al dia y ARL riesgo 5  Ver casilla de OBSERVACIONES para requisitos completos.  Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará servicio de acuerdo con:  Mejor oferta económica.  Quien cumpla con todos los detallados en la casilla OBSERVACIONES.  Quien haga parte de la comunidad de castilla.			

<sup>&</sup>quot;La información acá publicada, fue suministrada por Soenergy bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

<sup>&</sup>quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Claudia Britto, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 2/5

	ESPECIFICACION TÉCNICA:	
	Grúa 150 tn con aparejos y demas accesorios con certificaciones y aval vigente.	

CONDICIONES COMERCIALES				
Condiciones de pago	30 días después de radicada la factura			
Lugar de radicación de facturas	Calle 98A No 51 – 69 Piso 5   Bogotá, Colombia o a los correos electrónico: <a href="mailto:compras@soenergy.com.co">compras@soenergy.com.co</a> , <a href="mailto:andrea.gomez@soenergy.com.co">andrea.gomez@soenergy.com.co</a> , <a href="mailto:claudia.britto@soenergy.com.co">claudia.britto@soenergy.com.co</a>			
Proceso de radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes:  • Remisión • Orden de compra			
Contacto para facturación	Claudia Britto <u>claudia.britto@soenergy.com.co</u> 316 2664814			

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES				
Fecha de recibo	20/11/2021			
Hora límite de recibo de propuestas	12:00 pm			

<sup>&</sup>quot;La información acá publicada, fue suministrada por Soenergy bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

<sup>&</sup>quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Claudia Britto, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 3/5

Entrega de propuestas	claudia.britto@soenergy.com.co
Contacto para entrega de propuestas	Claudia Britto claudia.britto@soenergy.com.co 316 2664814

#### **OBSERVACIONES**

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas y que hagan parte de la comunidad de Castilla.

Lectura y entendimiento protocolos COVID Soenergy y Ecopetrol – Entendimiento y cumplimiento limites de velocidad establecidos en Plan Vial de Soenergy.

## 1. Documentos de conductores operadores y aparejadores:

- Curso de Fomento Ecopetrol Si no cuenta con curso vigente anexar fase 1 o inducción QHSE para programar fase 3
- Conductor/operador/aparejador debe contar con esquema de vacunación COVID 19 (primera única, primera dosis o dosis completa) Este requisito es excluyente
- Pago de seguridad social vigente: Salud, Pensión, ARL riesgo 5
- Certificados de operador y aparejador avalados por la ONAC
- Certificado de residencia en castilla
- Copia cedula
- Copia carné de vacunas (fiebre amarilla y tétano, dosis COVID)
- Curso de alturas vigente (si aplica) Certificados de capacitación (manejo defensivo, primeros auxilios, manejo de extintores, mecánica basica)
- Licencia de conducción
- Requiere enviar el autoreporte de síntomas de Soenergy
- Prueba COVID PCR si el conductor no reside en Castilla.

"La información acá publicada, fue suministrada por Soenergy bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Claudia Britto, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 4/5

- Cumplimiento de Protocolos de COVID19
- Cumplimiento de procedimientos de Ecopetrol

#### 2. Vehículos y equipos:

- Aval de Ecopetrol vigente Aplica para equipos de izaje
- Certificado de inspección equipos, horquillas, aparejos, canastas, otros componentes avalados por la ONAC
- Póliza contractual y extracontractual
- Hoja de Vida Equipo/vehículo
- Tarjeta de operación/ registro maquinaria
- Manifiesto importación
- Tarjeta Propiedad
- Copia SOAT vigente
- Revisión Tecno mecánica y emisión de gases
- Los vehículos deben ser combustible (DIESEL)
- Prueba hidrostática tanques Si aplica
- Tarjeta de operación vehículos transporte de personal Si aplica
- Prueba de luz negra de King pin y quinta rueda Si aplica
- Seguro todo riesgo
- RUNT
- Permiso para carga Extra dimensionada Si aplica
- Manifiesto de carga Si aplica
- Remesa de Carga Si aplica
- Plan de mantenimiento de vehículos.
- Evidencia o mantenimiento correctivo
- Instalación GPS

"La información acá publicada, fue suministrada por Soenergy bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Claudia Britto, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 5/5